

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA POLÍTICA SOCIAL
Año: 2017¹

Prof. Adjunta a cargo: Mg. Bibiana Travi

Equipo docente: Aytes. de Primera: Gabriela Tozoroni, Lic. Esteban Martin.

Presentación de la propuesta y fundamentación

La materia *Política social* en el Plan de Estudios vigente² está ubicada en el segundo cuatrimestre del tercer año de la Carrera, en el Trayecto de Formación Específica, en el Sub-trayecto Socio-histórico-político, y tiene como correlativas “Estado y Políticas Públicas”, “Problemas Sociales y Argentinos” (que tienen a su vez “Historia social Argentina” (CBC) y “Economía Política”)³.

En la configuración de la Política social como campo/objeto de investigación e intervención, confluyen diversas disciplinas, entre ellas el Trabajo Social, el cual a su vez, es su ámbito privilegiado de inserción profesional. Por lo tanto esta asignatura constituye en un insumo básico, primordial para las/os futura/os trabajadora/es sociales.

Como en sus orígenes, el Trabajo Social se desarrolla en la actualidad en un contexto de grandes transformaciones de tipo *económicas, socio-demográficas, culturales, políticas* y está llamado a actuar un escenario complejo y contradictorio. En nuestro país, a pesar de los avances en materia de políticas económicas / sociales redistributivas e inclusivas y la defensa de los Derechos Humanos logrados entre 2004 y 2015, aún persisten desigualdades de diversa índole. Ello lo interpela respecto de la “urgencia” de lograr una “*comprensión social compleja*”⁴ y el *despliegue de su potencial* para desarrollar políticas y estrategias de intervención que permitan el abordaje eficaz de los problemas y necesidades que afectan a millones de personas en el nuestro país.

Por lo tanto, al igual que ayer, consideramos que éste debería ser un eje central sobre cual *consolidar y resignificar*, en función de los nuevos escenarios y la complejización de la vida social, el sentido y fundamentos de la Intervención profesional, instalando en un primer plano los valores y principios sobre los que se erigió la profesión: compromiso, competencia profesional, una ética basada en la defensa irrestricta de los derechos humanos, respeto por la dignidad de las personas. Es decir, “*categorías operativas y movilizadoras*”⁵ que orienten la *producción de conocimientos* en cada instancia de intervención, posibilitando *lecturas argumentadas* acerca de la situación que padecen los sectores más desprotegidos y el desarrollo de *acciones pertinentes y eficaces* que contribuyan al acceso a una

¹ Cursada 30-1-17 al 18-3-17.

² Resolución Consejo Superior N° 5962/2012.

³ Asimismo las/os estudiantes han tenido la posibilidad de cursar doce asignaturas de la Carrera y el Nivel I de Taller y estarían cursando en simultáneo otras tres materias: “Antropología social I”, “Trabajo Social y Planificación Social” y “Trabajo Social, Procesos Grupales e Institucionales” y el segundo Nivel de Taller, marco institucional en el que realizan sus prácticas pre-profesionales, que incluye entre sus contenidos mínimos la “Relación de la institución/organización con el Estado, las políticas sociales, los actores sociales, las situaciones problemáticas de los sujetos sociales, sus derechos, sus necesidades y potencialidades, en un territorio dado.”

⁴ En términos de Teresa Matus Sepúlveda.

⁵ Pensar en “categorías operativas y movilizadoras” surge del planteo realizado por M. Rozas (1998) donde hace referencia en esos términos a la ética.

ciudadanía plena de las/os más postergadas/os.

Asimismo, es imprescindible la presencia y la voz del colectivo profesional frente a la *opinión pública* en el marco de los *actuales debates teóricos* sobre la cuestión de la *ciudadanía* y los *derechos sociales*, referentes obligados a la hora de discutir cuestiones vinculadas con *la igualdad, la justicia, la libertad y la democracia*.

La participación de las/os profesionales en este campo fue fundamental en el proceso de profesionalización en Inglaterra y Estados Unidos entre fines del siglo XIX y principios del XX, donde se destacaron en la elaboración de Informes sobre las Leyes de Pobres, investigando las condiciones de vida de la clase obrera, mujeres, niños e inmigrantes, revalorizando el rol de la mujer, denunciando las causas estructurales de los problemas y necesidades sociales y proponiendo programas, leyes y reformas legislativas. En América Latina y en Argentina, las/los trabajadoras/es sociales también cumplieron un papel fundamental, que lentamente comienza a visibilizarse a partir de nuevas perspectivas historiográficas, que recuperan el pensamiento y la acción de los sujetos históricos que hicieron aportes significativos en diversos campos disciplinares. Sin embargo, recién en las dos últimas décadas, la *Política Social* se constituyó como objeto de estudio en la formación de profesionales y se fue incorporado como contenido curricular en los Planes de Estudio de las Carreras de Trabajo Social.

Por otra parte, frente a la “cuestión social” que interpretamos vinculada a tres grandes sistemas de dominación y opresión: el *patriarcado*, el *colonialismo* y el *capitalismo*, consideramos fundamental incorporar debates y avances teóricos que recuperen el pensamiento filosófico, político, social, nacional, latino-indo-afro-americano, los feminismos y perspectivas emergentes en relación al objeto de estudio de la asignatura.

En base a lo expuesto, el programa que se presenta a continuación fue elaborado teniendo en cuenta:

- el Plan de Estudios vigente, el perfil de graduado al que aspira, la ubicación de la materia en la estructura curricular, la articulación entre los trayectos y sub-trayectos formativos y las prácticas pre-profesionales;
- la inserción profesional actual de los las/los trabajadoras/es sociales en el campo de la política y las leyes que regulan su ejercicio;
- Recuperación de tradiciones disciplinares, debates actuales y corrientes de pensamiento en Trabajo social y otras disciplinas.

Siguiendo los **objetivos de la carrera**, el **perfil del graduado** y los **alcances del título**, se espera que las/os egresadas/os posean un una “rigurosa formación en teoría social”, “capacidad para reconocer, identificar y explicitar las distintas manifestaciones de la cuestión social”, “capacidad en la producción y comunicación de conocimiento” y de fundamentar en él sus “decisiones profesionales”, “capacidad de formulación y decisión en la construcción de lo público estatal”, “capacidad para abordar desde la especificidad de la propia disciplina el trabajo en equipos interdisciplinarios”, desarrollar investigaciones y “capacidad para el diseño, planificación y gestión de políticas públicas en los distintos niveles de ejecución de las mismas”, “capacidad para intervenir, transformando y superando situaciones sociales problemáticas” entre otros.

En tal sentido, se desarrollarán aspectos *históricos, disciplinares, teórico-conceptuales, metodológicos, técnico-instrumentales y ético-políticos* y para el estudio de las *políticas sectoriales* se privilegiarán aquellas que constituyen los principales campos de inserción laboral y de prácticas pre-profesionales. En forma permanente se propiciará la integración de los contenidos a desarrollar con el resto de las materias cursadas hasta la fecha. En todas las unidades se analizará el rol del trabajador social, desde una perspectiva crítica, constructiva y propositiva.

Contenidos mínimos de la Asignatura Política Social según el Plan de Estudios vigente

La Política Social en el marco de la teoría y de la historia del Estado moderno: aproximaciones conceptuales al Estado y su relación con la política social. La secularización del orden político: cuestión social y problemas sociales y políticos. La constitución del campo de la política social en perspectiva histórica: los procesos de constitución de los mercados de trabajo y los ciclos de "reformas sociales" de los siglos XVIII, XIX y XX. Especificidades de los procesos de constitución de los estados nacionales en América Latina y Argentina. Las formas de organización del Estado y de políticas social en la historia latinoamericana. La política social en Argentina en perspectiva histórica. Modelos: los procesos de constitución de los mercados de trabajo y de las instituciones de política social en el caso argentino. Estructura y desarrollo de políticas sectoriales.

Objetivos Generales

Que las/os estudiantes:

- Conozcan, analicen y evalúen críticamente el significado y función de la Política Social argentina en el siglo XXI, las nuevas configuraciones estatales en América Latina y el lugar del "lo público" en su desarrollo histórico hasta la actualidad.
- Reconozcan y analicen la dinámica relación entre el campo de la Política Social y los procesos de intervención en Trabajo Social.

Que las/os estudiantes:

- Conozcan y comprendan los ejes centrales del debate actual sobre la Política Social en el marco de la teoría y de la historia del Estado moderno, los fundamentos y supuestos teóricos, filosóficos y políticos.
- Comprendan los procesos de secularización del orden político, la constitución del campo de la política social y su vínculo con el Trabajo Social en perspectiva histórica.
- Identifiquen y analicen la "cuestión social", su vínculo con la política social y la intervención profesional, desde una perspectiva que incluya el *patriarcado*, el *colonialismo* y el *capitalismo*, como sistemas de dominación y opresión.
- Conozcan, analicen y evalúen críticamente el significado y función de la Política Social argentina en el siglo XXI, las nuevas configuraciones estatales en América Latina y el lugar del "lo público" en su desarrollo histórico hasta la actualidad partir de la crisis de 2001.
- Conozcan los procesos de constitución de los mercados de trabajo y de las instituciones de política social en el caso argentino.
- Incorporen un conjunto de elementos conceptuales y metodológicos, que les permitan analizar la secuencia lógica y operativa que sigue una Política Social (gubernamental o no gubernamental), desde la "construcción del problema", hasta su diseño, implementación y evaluación.
- Reconozcan el campo de la política social en tanto objeto de estudio e intervención y analicen el rol del trabajador social, desde una perspectiva histórica, crítica, constructiva y propositiva.
- Identifiquen los aportes y potencialidades del Trabajo social al campo de la Política Social.
- Desarrollen la capacidad de vincular las diversas concepciones teóricas respecto de la pobreza, los modelos de política social y situaciones concretas de la realidad local.
- Conozcan las principales características de las Políticas sociales sectoriales en relación a la seguridad social, empleo, salud, familia, niñez, asistencia alimentaria y el aporte de la perspectiva de género.

Contenidos y bibliografía

UNIDAD 1. Ciudadanía, Estado, políticas públicas y política social. La secularización del orden político: cuestión social, problemas sociales y políticos. La constitución del campo de la política social en perspectiva histórica (Introducción) y la profesionalización del Trabajo Social.

1. Emergencia histórica de la cuestión social en Europa: trabajo asalariado, necesidades y pobreza. Las Leyes de pobres de 1601 y 1834 en Inglaterra. La cuestión social, concepciones acerca de la pobreza y el pauperismo. La pobreza como “problema”. Debates teórico-filosóficos y estrategias de actores sociales y políticos.

2. El proceso profesionalización del Trabajo Social en Inglaterra y EEUU. Contexto y la participación de sus protagonistas en el campo de la política social. Posicionamiento político, investigación, producción escrita y propuestas. El caso de Estados Unidos: el movimiento reformista y el “maternalismo social”⁶. Historia, identidad e intervención profesional: la necesidad de una “reinención de la memoria”.

Bibliografía obligatoria

1.1. HIMMELFARB, Gertrude (1988), *La idea de la pobreza. Inglaterra a principios de la era industrial*. México: Fondo de cultura Económica. Introducción y Epílogo. Fragmentos.

1.2. TRAVI, Bibiana-TORRES, J. Gustavo (2016), *Las políticas de transferencia de ingresos a los sectores populares y el Trabajo Social. Discusiones, concepciones, propuestas y contrastes en los siglos XIX y XXI*. Ficha de Apoyo N°3. Asignatura Trabajo Social II, Carrera Lic. en Trabajo Social, Universidad Nacional de Moreno.

1.3. ENGELS, Frederick. (1946), *La situación de la clase obrera en Inglaterra* (1ra. Ed. 1846). Buenos Aires: Futuro S.R.L. Fragmentos.

2.1. MIRANDA ARANDA, Miguel (2010), *De la caridad a la Ciencia. Pragmatismo, interaccionismo simbólico y Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio. (1ra. Ed. 2004, Zaragoza: Mira)⁷. Prólogo, caps. 2 y 3. Fragmentos.

2.2. TRAVI, Bibiana (2011), “Construcción de la identidad, historia y formación profesional”. En: Ibáñez, Viviana (comp.) *Historia, identidad e intervención profesional. III Encuentro del Grupo Interuniversitario de Investigadores en Trabajo Social. Grupo GIITS*. Mar del Plata: Ediciones.

2.4. TRAVI, B. (Dir.); GARCÍA, A.-FERNÁNDEZ, L. Colaboradoras: ÁLVAREZ BAZÁN, R.-IBÁÑEZ, V, asesoramiento: PALOMAS, S. (2009), Versión Revisada, 2012. “Reconstrucción biográfica de la trayectoria profesional, académica y política de las pioneras del Trabajo Social (Inglaterra y EEUU, 1860-1935)”. Progr. de Investigación PITS-EPHyD. Dto. de Cs. Sociales. Universidad Nacional de Luján, Argentina. 2009. Reg. Prop. Intelectual, Expte: 799455. Dcción. Nac. del Derecho de Autor.

Filmografía Obligatoria

DAENS. 1993. Alemania. Stijn Connix.

Bibliografía complementaria:

. SKOCPOL, Theda (1996), *Los orígenes de la política social en los Estados Unidos*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

Filmografía complementaria (un film a lección).

Los Miserables. 1998. EEUU. Bille August. Basada en la novela de Víctor Hugo.

Germinal. 1993. Francia-Bélgica. Claude Berri, Basada en la novela de Emile Zola.

Oliver Twist. 2005. Inglaterra. Roman Polanski. Basada en la novela de Charles Dickens.

⁶ Este tema será retomado en la Unidad 5.

⁷ La primera versión española se encuentra digitalizada en otro formato.

UNIDAD 2. El Estado, las Políticas públicas y Sociales. Modelos de Estado de Bienestar y políticas sociales. Conceptualizaciones.

1. Política, Políticas Públicas y políticas Sociales. La Política Social en el marco de la teoría y de la historia del Estado moderno: aproximaciones conceptuales. Necesidades, demandas y problemas sociales. Las instituciones y los actores sociales como “constructores de problemas”: aspectos políticos, teórico-metodológicos e implicancias ético-políticas. La “estructura de arenas”: conceptualización.
2. De la protección individual a protección social. El modelo Bismarckiano, el Informe Beveridge y el papel redistribuidor de la Política Social en R. Titmuss.
3. Nuevas configuraciones estatales y concepciones acerca del bienestar. Debates en torno a la justicia: distribución-reconocimiento. El paradigma del “Buen Vivir” – “Vivir Bien” o “Suma Kawsay” – “Suma Qamaña”.
4. Aportes y rol del trabajador social en el proceso de identificación, problematización de demandas sociales y construcción de problemas. El papel y aporte fundamental del Diagnóstico Social en el diseño de políticas sociales y en el proceso de intervención profesional.

Bibliografía obligatoria

- 1.1. OSZLAK, Oscar (2007), Algunas tendencias en el análisis de Políticas públicas. En: BERTOLOTTI, M. I. –LASTRA, M. E. *Políticas públicas en la argentina actual. Análisis y experiencias*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.
- 1.2. VILAS, Carlos M. (2013), *El poder y la política. El contrapunto entre razón y pasiones*. Buenos Aires: Biblos/Politenia. Pp. 89 a 94.
- 1.3. VILAS, Carlos M. (2011), Después del Neo liberalismo: Estado y procesos políticos en América Latina. R. de Escalada: Universidad Nacional de Lanús. Cap. 3. Obligatorias. Pp. 111-117 y 135 a 150.
- 1.4. MORO, Javier (2000), Problemas de agenda y problemas de investigación. En: ESCOLAR, Cora. (Comp.)(2000): *Topografía de la investigación*. Buenos Aires: EUDEBA.

- 2.1. ROCA, E.-GOLBERT, L.-LANARI, M. E. (2012), *¿Piso o sistema integral de protección social? Una mirada desde la experiencia Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social. Cap. 1. *Digitalizado*⁸.

3. 1. ROSANVALON, Pierre (2012), *La sociedad de iguales*. Buenos Aires: Manantial. Introducción y Cap. V. Fragmentos.
3. 2. FRASER, Nancy (1997), Dilemas en tomo a la justicia en una época “postsocialista” ¿De la redistribución al reconocimiento? En: Fraser, Nancy. *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*, Capítulo I, Siglo de Hombres Editores, Santa Fé de Bogota, pp. 17-54. Disponible en: Fraser www.cholonautas.edu.pe / Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales.
- 3.3. GOMEZ HERNANDEZ, Esperanza (2014), *Descolonizar el desarrollo*. Buenos Aires: Espacio. Cap. 3. pp.131 a 137.
- 3.4. ACOSTA, Alberto (2014), El buen vivir, una alternativa al desarrollo. En QUINTERO Pablo (ed.). *Crisis civilizatoria, Desarrollo y Buen vivir*. Buenos Aires: Del Signo.

- 4.1. TRAVI, Bibiana (2012). “El diagnóstico y el proceso de intervención en Trabajo social: hacia un enfoque comprensivo”. En: Ponce de León, A.– Krmpotic, C. (coord.). *Trabajo social forense. Balance y perspectivas* (pp. 173-176) Buenos Aires: Espacio. Fragmentos.
- 4.2. TRAVI, Bibiana (2004): “El papel de la teoría en el proceso de elaboración de diagnósticos sociales y la construcción de la legitimidad de la intervención profesional”. En: CAZZANIGA, Susana (2006): *Intervención profesional: Legitimidades en debate*. Maestría en Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná y Espacio Editorial, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

⁸ Este texto se retomará en la Unidad 6 para el tratamiento de la Seguridad Social.

Bibliografía complementaria

. OSZLAK, O. y O'DONNELL G. (1976). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Doc. CEDES/G. E. CLACSO/N° 4, Buenos Aires. Fragmentos.

. TRAVI, Bibiana (2001): "La investigación diagnóstica en Trabajo Social: la construcción de problemas a partir de la demanda de intervención profesional". En: AAVV (2001): *El diagnóstico social*. Espacio Editorial, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UNIDAD 3. Cuestión social, ciudadanía y Política social en Argentina: perspectiva histórica

1. Cuestión social en clave nacional y latino-indo-afro-americana. Los procesos de constitución de los mercados de trabajo y de las instituciones de política social en el caso argentino. Caridad, filantropía, asistencia social, mutualismo⁹.

2. El Estado de Bienestar y la protección social en Argentina. Constitucionalismo Social. Derechos sociales y ciudadanía "ampliada". La noción de "ciudadanía plebeya". Constitución Nacional Argentina: 1853. Reformas: 1.949; 1.957 y 1.994. La Constitución de la Provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ciudadanía civil, política y social. Características de los derechos sociales. La asistencia social como derecho. Conceptualización.

3. La crítica neoliberal al Estado de Bienestar. El consenso de Washington y la estrategia neoliberal: privatización, focalización y descentralización. Críticas a la propuesta Neoliberal en materia de política social.

Bibliografía obligatoria

1.1. CARBALLEDA, Alfredo (2013), *La intervención en lo social como proceso. Una aproximación metodológica*. Buenos Aires: Espacio. Cap. 2.

1.2. SURIANO, Juan (2004). *La cuestión social en Argentina 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena.

1.3. BIALET MASSÉ (1904), *Informe sobre el Estado de las clases obreras en Argentina*. Vol. I y II. Editado por Ministerio de Trabajo, Pcial de Bs. As., 2010.

1.4. ANDRENACCI, L. (comp.) (2005), *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*, Univ. Nac. De General Sarmiento/Prometeo Libros.

2.1. AAVV. (2014), "La asistencia social como derecho. Constitucionalismo social, fundamentos teórico-filosóficos y tradiciones disciplinares". XXVII Congreso Nacional de Trabajo Social, 11, 12 y 13 de setiembre. Paraná, Entre Ríos, Argentina.

2.2. ALAYON, Norberto (2014). *La Argentina Populista*. Buenos Aires: Espacio Editorial. Caps. 5, 7, 10.

2.3. GOLBERT, Laura (2010). *De la sociedad de beneficencia a los derechos sociales*. Ministerio de Trabajo. Empleo y seguridad social, Argentina. Introd. y caps. 1, 2, 3 y 4. Fragmentos. *Digitalizado*.

2.4. PERON, Eva (1951). *La razón de mi vida*. Buenos Aires: Peuser. Caps. XXXII y LI.2.2.

2.5. TOWLE, C (1984). *El trabajo social y las necesidades humanas básicas* 5ta re-impresión México: La prensa médica mexicana. Prefacio, Introducción y cap. 1.

2.6. Constitución Nacional Argentina: 1853. Reformas: 1.949; 1.957 y 1.994. La Constitución de la Provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.1. VILAS, Carlos M. (2011): *Después del Neo liberalismo: Estado y procesos políticos en América Latina*. R. de Escalada: Universidad Nacional de Lanús. Págs. 9-19, 68-80.

3.2. GRASSI, Estela (2007). Ni neutros ni aislados: ¿cuál es la relación entre ciencias sociales y política? En: BERLOLOTTO, M. I. –LASTRA, M. E. (comp.) (2007). *Políticas públicas en la Argentina actual. Análisis y experiencias*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

3.3. GARCIA LINERA (2009). *La potencia plebeya Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores - CLACSO. Fragmentos.

⁹ En este punto se retomarán contenidos y bibliografía aportados por las asignaturas Fundamentos e Historia del Trabajo Social I y II, Problemas sociales argentinos e Historia social argentina.

Bibliografía complementaria

. WILLIAMS, Roy (2015), *Fenomenología del Peronismo. Comunidad, Individuo y Nación*. Cap. 7. Rosario: Biblos.

. GARCIA LINERA (2010), *Forma valor, forma comunidad*. CLACSO- Prometeo: Buenos Aires.

UNIDAD 4. La política social argentina en el siglo XXI. Las nuevas configuraciones estatales en América Latina y el lugar del “lo público” a partir de la crisis de 2001. Trabajo Social y estrategias de intervención.¹⁰

1. Problemáticas sociales complejas, pobreza y desigualdades sociales. Los conceptos de contingencia, riesgo, vulnerabilidad, desafiliación y exclusión social. Aspectos teórico-metodológicos respecto de la conceptualización, medición y abordaje de las diversas formas de pobreza. Pobreza persistente, pobreza “extrema”.

2. El rol del Estado frente a los desafíos de la inclusión, integración, protección y la justicia social. La dimensión política de la intervención profesional. El paradigma de la integralidad y la perspectiva de derechos. Trabajo Social, complejidad, derechos humanos e integralidad. Nociones básicas sobre el proceso de planificación. Estrategias de intervención asistenciales, preventivas y promocionales.

Bibliografía

1. 1. CASTEL, Robert (2010),. *El ascenso de las incertidumbres*. Cap. IX y conclusión. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

1.2. CARBALLEDA, Alfredo (2008), *Los cuerpos fragmentados. La intervención en lo Social en los escenarios de la exclusión y el desencanto*. Buenos Aires: Paidós.

1.3. CLEMENTE, Adriana (2012), “Pobreza persistente y tensiones en el cambio de paradigmas para su abordaje”. En: En: ARIAS, A.-BAZZALLO, A.GARCIA GODOY, B. *Políticas públicas y Trabajo social. Aportes para la reconstrucción de lo público*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

1.4. FRANCO , M. y BLANCO, L. (1998), Enfoque de riesgo. En: EROLES, c. (COORD.) *Familia y Trabajo social*. Espacio Editorial.

2.1. VILAS, Carlos M. (2011), *Después del Neo liberalismo: Estado y procesos políticos en América Latina*. R. de Escalada: Universidad Nacional de Lanús. Págs. 9-19, 53-80.

2.2. CECCHINI, S. –MARTINEZ, R. (2011). *Protección social inclusiva. Un mirada integral, un enfoque de derechos*. Sgo. De Chile: CEPAL. Digitalizado.

2.3. BELZITI, C. - FONTELA, M.-TRAVI, B. (2016), INFORME FINAL: Proyecto: Aportes para el diseño y ejecución de estrategias de abordaje integrales frente a la pobreza persistente. Dto. de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Moreno. Pcia. de Buenos Aires.

2.4. TRAVI, Bibiana (2010), “El compromiso fundacional de Trabajo Social con los procesos de Emancipación Social y la producción de conocimientos. Perspectivas actuales”. Ponencia presentada en: XXV CONGRESO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL “Aportes del Trabajo Social a los procesos de emancipación social”. Posadas. Misiones 8, 9 y 10 de Julio.

Bibliografía complementaria

. CLEMENTE, Adriana (2011). “Notas sobre las tensiones en el cambio de paradigma de las políticas de asistencia directa”. En revista Debate Público, Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. Digitalizado

¹⁰ A partir de la Unidad 4 se ofrece una vasta bibliografía sobre la cual luego se realizara una selección en función de las temáticas de interés de las/os estudiantes.

Unidad 5. Género, ciudadanía y política social.

La categoría y la perspectiva de género como contenido transversal en la construcción del campo de la política social. La feminización de la pobreza. El rol de la mujer en la agenda de la política social. Reproducción social, Estado, familia y vida cotidiana. La tensión público-privado. Las políticas públicas frente a la discriminación y violencia hacia la mujer. El rol de los organismos internacionales. Legislación vigente en nuestro país. El Trabajo Social y la perspectiva de género: antecedentes históricos, precursoras y situación actual.

Bibliografía

- . BINETTI, María J. (2014), Acción materna y acción social: el caso estadounidense. *Rev. Trabajo Social*, Fac. Cs. Sociales, Pontificia Universidad católica de Chile. Sgo. de Chile, N° 86.
- . DRAIBE S. y RIESCO M. (2006), *Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones contemporáneas*, Serie estudios y perspectivas, 55. México, D. F. CEPAL. Cap. III.
- . NARI, Marcela (2004), *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940*. Buenos Aires: Biblos.
- . Femenías M. L. y Soza Rossi, P. (comp.) (2011). *Saberes situados/teorías transhumantes*. La Plata: FaHCE /UNLP-CINIG-IdiHHCS-CONICET.
- . SEGATO, Rita (2011). "Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial". En: BIDASECA, K. – VAZQUEZ LABA, V. *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones Godot.
- . FRASER, Nancy (2006): La justicia social en la época de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación. Buenos Aires: Centro de Documentación sobre la Mujer.
- . LEGISLACIÓN ACTUAL a nivel nacional sobre: derechos sexuales y reproductivos, contra la discriminación en el mercado laboral, contra la violencia familiar y de género, convenciones internacionales, etc.
- . ARTICULOS PERIODÍSTICOS/ DE DEBATE actuales sobre el tema aportados por las/os estudiantes.

Bibliografía complementaria:

- . BINETTI, María J. (2015), Jane Addams y el feminismo como pacificador social. Ponencia presentada en el VI Encuentro del Grupo Interuniversitario de Investigadores en Trabajo Social (GIITS). Realizado en la Fac. de Ciencias Sociales –UBA, Abril, Buenos Aires.

Unidad 6. Políticas sociales sectoriales: seguridad social, salud, familia, niñez. Características de las políticas asistenciales¹¹. (Las/os estudiantes escogerán una problemática social y a partir de allí harán un análisis transversal sobre las políticas sectoriales para la elaboración del Trabajo Final Integrador).

6.1. La Seguridad Social como instrumento de la Política Social y las políticas laborales. Sistema contributivo y no contributivo.

1. Antecedentes históricos de la Seguridad social en Europa y Estados Unidos. El rol protagónico del Trabajo Social. Origen y desarrollo histórico de la Seguridad Social en Argentina. Autonomía del Derecho de la Seguridad Social respecto del Derecho del Trabajo. Objeto propio y sujeto protegido. Enfoques político, socio-económico y jurídico. Principios y Tendencias. Definición y clasificación de las contingencias. Los "pisos" de Protección Social en los sistemas integrales de seguridad social en América Latina y el Caribe.

2 . Características del actual sistema de seguridad social. Su reforma. Instrumentos de la Seguridad Social: contributivos y no contributivos. Los organismos y servicios públicos para la protección social y el

¹¹ Para la introducción de los aspectos históricos de cada política sectorial se retomará la bibliografía de las unidades anteriores. Para cada política sectorial, las/os estudiantes deberán aportar ARTICULOS PERIODÍSTICOS/ DE DEBATE actuales sobre el tema tratado.

abordaje de las contingencias. El Ministerio de Trabajo, del Empleo y la Seguridad Social (MTEySS), la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Jubilaciones y pensiones. Antecedentes. La jubilación privada y el rol del estado. Sistema Integrado Provisional Argentino, (SIPA). Ley 264254/08. Organismos intervinientes. Rol del Trabajo social.

3. Políticas laborales en Argentina desde la década de los noventa. La reforma laboral. Accidentes de trabajo. Programas sociales para el empleo.

4. Régimen de Asignaciones familiares. Contingencia: cargas de familia. Ley 24714/96. Subsistema contributivo: sujetos protegidos, sujetos excluidos. Requisitos. Prestaciones. Subsistema no contributivo: sujetos protegidos. Prestaciones. Requisitos. Asignación Universal por Hijo para la Protección Social y Asignación Universal por Embarazo. Plan PROGRESAR. Requisitos. Prestaciones. Financiamiento. Organismos intervinientes. Rol y nuevos desafíos para el Trabajo Social.

6.2. La política social en el campo de la salud.

1. Antecedentes históricos del sistema de salud. La enfermedad como contingencia social. Derecho a la salud. Caracterización del sector salud: Subsistema público, subsistema de obras sociales y subsistema privado. Organismos intervinientes. La Superintendencia de Servicios de Salud.

2. Los problemas de salud en Argentina. Modelos de Salud: el modelo argentino. Organización del sistema, cobertura, recursos humanos, financiamiento. La estrategia de la Atención primaria de la salud. Sistema Nacional del Seguro de Salud, principales características. Programa Médico Obligatorio (PMO). La Ley Básica de salud de la ciudad de Buenos Aires.

3. Nuevo paradigma en Salud mental. Legislación vigente. El Trabajo Social en el sector salud.

6.3. Políticas sociales en el campo de la familia, educación, niñez, adolescencia y juventud.

1. La familia, el estado y la reproducción social. La transformación de la familia y los cambios en el rol del Estado. La “feminización” de la pobreza. La problemática y las políticas de “cuidado”.

2. Política social, educación y construcción de la ciudadanía. Educación, inclusión – exclusión.

3. De la Doctrina de la Situación Irregular a la Protección Integral. La Convención de los Derechos del niño y su impacto en las políticas sociales. Problemáticas sociales actuales que afecta a la niñez y a la juventud. Legislación vigente.

Bibliografía obligatoria

En todas las políticas sectoriales es obligatoria la indagación sobre el funcionamiento de los organismos públicos correspondientes y documentos elaborados por los mismos, Planes y Programas sociales vigentes en la actualidad.

6.1. La Seguridad Social como instrumento de la Política Social y las políticas laborales.

.MIRANDA ARANDA, M. GARCIA, A. (colab.) (2012), Marta Beatrice Potter Webb (1858-1943). Una pionera en el estudio del cooperativismo y de la Seguridad Social. Publicado en: Fernández García, T., De. Lorenzo, R. Vázquez, O. (eds.) (2012), *Diccionario de Trabajo Social*. Madrid: Alianza Editorial.

. ROSALES, Julio (2002), Una aproximación al concepto de Seguridad Social. En: *El debate actual en la Seguridad Social*. Buenos Aires: Instituto Arturo Jauretche - CGT-RA. Disponible en:

http://white.lim.ilo.org/ssos/acervo/pdf/libro_previsional.pdf

. ROSALES, Julio (2002), El sistema de Seguridad social en Argentina. Idem, op. Cit.

. ALONSO, GUILLERMO (2000): *Política y Seguridad Social en la Argentina de los 90*. Miño y Dávila. Editores/Serie FLACSO, Buenos Aires.

. BERTRANOU, F. M. y BONARI D. (coord.) (2005), “Protección Social en Argentina. Financiamiento, Cobertura y Desempeño 1990.2003”. Oficina Internacional del Trabajo. Chile. OIT. pp. 101-115

. MECLE ARMIÑANA, Elina S. (S/F): Los derechos sociales en la Constitución Argentina y su vinculación con la política y las políticas sociales. (S/D).

- . ROCA, E.-GOLBERT, L.-LANARI, M. E. (2012), *¿Piso o sistema integral de protección social? Una mirada desde la experiencia Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social. *Digitalizado*.
- . LUDI, M. DEL CARMEN (2005), "Vejez y Protección Social. Perspectivas teóricas, nudos de tensión y respuestas desde el espacio público. En: *Envejecer en un contexto de (des)protección social*. Espacio Editorial; Buenos Aires.
- . Ley 26425/08. Sistema Integrado Provisional Argentino, (SIPA). *Digitalizado*.
- . Ministerio de Trabajo y Seguridad social (2010). Análisis de la cobertura Previsional del SIPA: Protección, Inclusión e Igualdad. Argentina. *Digitalizado*.
- . Ley 24.714/96. REGIMEN DE ASIGNACIONES FAMILIARES. Digitalizado.
- . OIT (2013), "El rol de los Pisos de Protección Social en los sistemas integrales de seguridad social en América Latina y el Caribe". Documento para discusión en el Seminario Regional, Lima, 26 y 27 de agosto de 2013.

6.2. Política social en el campo de la salud.

- . MINISTERIO DE SALUD- PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (2012), *El derecho a la Salud. 200 años de políticas sanitarias en Argentina*. Buenos Aires. Fragmentos. Digitalizado.
- . GOLBERT, Laura (2010). *De la sociedad de beneficencia a los derechos sociales*. Ministerio de Trabajo. Empleo y seguridad social, Argentina. Introd. y caps. 1, 2, 3 y 4. Fragmentos. Págs. 53 a 58, 87 a 96, 135 a 140, 148 a 151. *Digitalizado*.
- . ALONSO, Guillermo (edit.) (2007): *Capacidades estatales, instituciones y Política Social en la Argentina de los 90*. Buenos Aires: Prometeo. Págs. 11 a 39 (Elementos para el análisis de las capacidades estatales) y 135 a 203. (La reforma del seguro de salud)
- . BELMARTINO, SUSANA (2005): "La atención médica en Argentina. Historia, crisis y nuevo diseño institucional". Centro de Estudios de Estado y Sociedad. Serie Seminarios Salud y Política Pública. Seminario IV. Buenos Aires.
- . GAMBARINI, H.-SERRANO, E. (2008): "Una mirada sobre las políticas en el Sector Salud, transcurridos 24 años de democracia". En: NOVICK, M.- PEREZ SOSTO, G. Op. Cit.
- . Ley Básica de salud de la Ciudad de Buenos Aires, N° 153/99.
- . Norma de organización y funcionamiento del Área de Servicio Social de los establecimientos asistenciales. Resolución 482/2002. Progr. nacional de garantías de la calidad de la atención médica, Dcción. de calidad de los servicios de salud, Ministerio de Salud, Presidencia de la Nación.

6.3. Políticas sociales en el campo de la familia, educación, niñez, adolescencia y juventud.

Política social y Familia

- . DI MARCO, Graciela (2005): *Democratización de las familias*. Buenos Aires: UNICEF.
- . WAINERMAN, Catalina (2002): *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*. Buenos Aires: FCE.
- . MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. PRESIDENCIA DE LA NACION (2015), *Conciliación trabajo y Familia. Diagnósticos y desafíos de las políticas públicas*. Buenos Aires. Págs. 13 a 37.
- . MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PRESIDENCIA DE LA NACION (2015), *Sistema Integrado de Información sobre políticas públicas de Niñez, Adolescencia y Familia. SIIPPNAF – Principales Resultados 2014*. Buenos Aires.
- . BARATTA, A (1999): "Infancia y democracia". En: García Méndez, Emilio y Beloff, Mary (comps.). *Infancia, ley y democracia en América Latina*. Santa Fé de Bogotá/Buenos Aires: Edit. Temis/Depalma.
- . GUEMUREMAN, S. - DAROQUI, A. (1999). "Los menores de hoy, de ayer y de siempre. Un recorrido histórico desde una perspectiva crítica". En: Revista Delito y Sociedad. Nro. 13, p. 35-69.
- . GARCÍA MÉNDEZ, E. –BIANCHI, M. (1991): *Ser niño en América Latina. De las necesidades a los derechos*. UNICRI, Publicación 42-Editorial Galerna, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- . LLOBET, Valeria (en prensa): “Las políticas sociales para la infancia, la psicología y el problema del reconocimiento”. En: Revista del Instituto de Investigaciones en Psicología. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires
- . PILOTTI, Francisco (2001): *Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: El contexto del texto*. CEPAL, Serie Políticas Sociales Nro. 48. División de Desarrollo Social.
- . UNICEF (1999): Gestión de políticas para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Un modelo en construcción. Serie Infancia, Adolescencia y Municipio. Buenos Aires.

Filmografía argentina a elección u **otros recursos** como libros, canciones, otras expresiones artísticas.

Modalidad pedagógica, propuesta para su implementación y evaluación

Como ya se hizo referencia, esta propuesta fue diseñada con el fin de introducir a las/os estudiantes en la comprensión y análisis de la *Política Social* como “objeto de estudio / intervención” y ámbito de inserción profesional. También señalamos que los nuevos escenarios económicos, políticos, culturales y la complejización de la vida social imponen nuevas formas de *comprensión* y de *intervención* que permitan el abordaje eficaz de los problemas y necesidades. Ello sin dudas, interpela y tiene implicancias en la formación de los futuros profesionales, ya en relación al perfil del graduado, los contenidos o las modalidades pedagógicas¹².

Para la elaboración de esta propuesta, partimos de la premisa según la cual, no sólo se consideran como *contenidos* a la información, los datos y los conceptos, sino también a las nociones, habilidades, actitudes, métodos y procedimientos. Por lo tanto hoy podemos hablar de *Contenidos Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales*.

Los primeros están vinculados con “*el saber decir y declarar*”, por ejemplo, con la comprensión del objeto de estudio que aborda la materia, sus fundamentos, el conocimiento de la teoría social, los problemas sociales, etc. tendiendo a favorecer un pensamiento crítico y relacional; los segundos, con “*el saber hacer y transformar*”, es decir con el *saber hacer* propio del ejercicio del rol profesional, y los últimos con “*el saber ser, estar y valorar*”, es decir, los *valores, actitudes y normas* que rigen dicho ejercicio. (E. Valls citado por Svarzman, J.,1998)¹³

Con respecto a los contenidos *procedimentales*, tanto el concepto de *procedimiento* como su adjetivo *procedimental*, permiten diversas interpretaciones, lo cual redundante a su vez en diferentes aplicaciones en la práctica pedagógica. Como plantea Svarzman, J. (Op. Cit. 1998)¹⁴ todos hacemos cosas que hemos aprendido a hacer, haciéndolas o mirando como otros las hacen. Sin embargo, “para enseñar a hacer algo, *no basta con decir cómo se hace*. Es imprescindible *transitar por la intransferible experiencia de hacerlo*, con nuestras propias manos, nuestros propios saberes, nuestras experiencias anteriores, nuestras ideas acerca de la mejor manera de proceder, de actuar de operar”.

El acento que el autor pone sobre “nuestra” experiencia, implica que el proceso de incorporación y apropiación de estos nuevos contenidos no se da en el vacío, sino que estos van a “encontrarse” en primer lugar con aquellos saberes prácticos adquiridos (...) la vida cotidiana, con saberes previos, aprendidos en instancias formales, en síntesis con “un mundo pre-interpretado”. A su vez, desarrollarse dicho proceso, se producirán fuertes rupturas y desestructuraciones.

Dado entonces que, el aprender a hacer implica que se *aprende haciendo*, es lógico esperar que al inicio cometamos errores, que iremos superando en la medida que vayamos identificando que es lo que hay

¹² TRAVI, B. (2004): *Qué y cómo se “enseña” y qué y cómo se “aprende” en las Prácticas de Formación Profesional? Reflexiones a partir de la experiencia en la Carrera de Trabajo Social de la UNLu*. Encuentro Académico Nacional de la AAFATS, *Formación académica y procesos de reforma curricular en las Carreras de Trabajo Social*. 29 de Septiembre al 1º de Octubre. Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires.

¹³ SVARZMAN, J. (1998): *La enseñanza de los contenidos procedimentales. El taller de Ciencias sociales*. Ed. Novedades educativas, Bs. As.

¹⁴ Todas las frases con comillas hacen referencia a este autor, salvo que se especifique lo contrario

que modificar y volvamos a intentarlo reiteradas veces, es decir que “cada vez que lo hagamos iremos “procediendo” mejor, iremos aprendiendo el **procedimiento** para hacerlo” (negrita del autor).

Con respecto a los *Contenidos Actitudinales*, Medaura y M. de La Falla (1987)¹⁵ señalan que una actitud “es una disposición interna de tono emocional, sea de aceptación de rechazo o de indiferencia. Es una disposición dirigida hacia uno mismo, los demás, los objetos las instituciones”.

Modalidad de Implementación

La cursada de la materia se desarrolla a lo largo de un cuatrimestre, con una carga horaria semanal de cuatro horas y está organizada en dos instancias de trabajo áulico que corresponden al desarrollo de **clases teóricas** y los **trabajos prácticos**. Asimismo se solicitará a las/os estudiantes la realización de tareas de **indagación bibliográfica y búsqueda de información, artículos periodísticos o de debate sobre políticas sociales, planes y proyectos** en vigencia en la actualidad en relación con las instituciones en las estén realizando sus prácticas pre-profesionales (Talleres) o sobre problemáticas que estén abordando en otras asignaturas.

En las **clases teóricas** el objetivo general es el desarrollo conceptual de los contenidos de cada unidad y brindar el marco de referencia para el abordaje del objeto de estudio en todas sus dimensiones (teórica, metodológica, técnico-instrumental y ético-política). Como señalamos, es fundamental que los estudiantes valoricen el papel de la teoría, la importancia de la apropiación de marcos teóricos, en definitiva, el desarrollo de un “*habitus*” científico/profesional que una vez “incorporado” no se “olvide” cuando adquirido el título, se traspasan la puertas de la universidad y se ingresa a trabajar en una institución

En los **Trabajos Prácticos** se retomarán los contenidos desarrollados en las clases teóricas y serán reelaborados a través de diversas técnicas: lectura en clase en pequeños grupos y discusión, plenarios, exposiciones por parte de las/os estudiantes, elaboración de posters, análisis de artículos periodísticos, películas, etc. A su vez se tomarán insumos provenientes de las prácticas pre-profesionales y se trabajará con el material que aporten los estudiantes a partir de la indagación empírica y bibliográfica. Así se procura, a partir de estimular el desarrollo de un pensamiento relacional, integrar dinámicamente los diversos contenidos y sus dimensiones. A través del proceso grupal, se espera que las/os estudiantes desarrollen la capacidad de trabajo en equipo, actitudes solidarias y de cooperación actuando con creatividad, sentido crítico y compromiso frente a la realidad.

También se prevé, contar con la presencia de Trabajadoras/es Sociales invitadas/os que se desempeñen en el campo de la Política Social.

Evaluación

En virtud de la modalidad pedagógica propuesta, la evaluación se desarrollará durante todo el proceso de aprendizaje y estará centrada en el cumplimiento de los objetivos del programa. De manera que se implementarán **diversos instrumentos** según el **tipo de aspectos a evaluar**: lectura y comprensión de textos, capacidad de análisis, rigurosidad en el uso de las categorías teóricas, incorporación del leguaje técnico, destrezas y habilidades prácticas, etc. Entre ellos se utilizarán: parciales en clase o domiciliarios, entrega de informes, exposiciones orales, trabajos prácticos. Asimismo tendrá un valor fundamental la participación en clase.

En los **trabajos prácticos y escritos**, ya sean exámenes parciales, Informes, trabajos domiciliarios, en grupo, u otras modalidades que surjan de la dinámica del curso, se tomará en cuenta: la **integración**

¹⁵ MEDAURA, J Y . de LAFALLA, A.(1987): *Técnicas grupales y aprendizaje afectivo*. Ed. Humanitas, Bs. As.

operativa de los contenidos específicos de la asignatura y su vinculación permanente con insumos teórico- prácticos de otras materias. Asimismo, la correcta expresión oral y escrita, el dominio de la terminología específica, la reflexión crítica sobre el Trabajo Social y la capacidad de argumentación fundada, serán aspectos centrales a considerar.

Otro aspecto a considerar será la participación en clase, la pertinencia y aportes para la producción grupal.

La misma se regirá por la normativa vigente en el **Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Sociales**, Resolución (CD) N° 3327, disponible en: http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/cd3327_12.pdf.

A lo largo del cuatrimestre las/os estudiantes realizarán **2 (dos) parciales escritos** y un **coloquio integrador oral**. El primer parcial será tomado en clase y es de carácter individual, el segundo domiciliario, grupal y tiene por objetivo lograr una **integración de los contenidos teóricos** desarrollados en toda la asignatura, a partir del **análisis de una problemática social** y las **políticas sociales para su abordaje**. Para la elección de las problemáticas a analizar, se priorizarán aquellas vinculadas con las Prácticas pre-profesionales. En el **coloquio** se realizará la exposición del mismo y se profundizarán los aspectos que indicados oportunamente por el equipo docente.

También deberán realizar **2 (dos) Trabajos Prácticos grupales escritos y/o con presentación oral**.

En las clases **teóricas y prácticas**, una/o o dos estudiantes por vez harán exposiciones orales.

En base a reglamentación vigente, esta cátedra ha optado por la modalidad “a) **Promoción sin examen final obligatorio**” (Punto XI, Art. 37, Régimen a).

En base a ello, el Art. 38 establece que deberán obtener en los **dos parciales** y el **coloquio** una calificación de 7 (siete) o más puntos sobre 10 (diez) (*).

Si un/a estudiante, en una de las evaluaciones obtiene menos de 7 (siete), también puede promocionar si su promedio general durante la cursada es superior a 6,49 (seis cuarenta y nueve centésimos).

Para acceder a la promoción, en los Trabajos Prácticos deberán obtener una calificación no inferior a **6 (seis)**, pudiendo recuperar uno de ellos.

Si obtiene entre **4 (cuatro) y 6,49 (seis cuarenta y nueve centésimos)** debe **rendir examen final**, oral o escrito según lo estipule la cátedra. En este caso, en los Trabajos Prácticos deberán obtener una calificación no inferior a **4 (cuatro)**, pudiendo recuperar uno de ellos. En el caso de rendir examen final no deberá presentarse al coloquio.

Si **luego de todas las instancias de evaluación tienen como** promedio general una nota inferior a 4 (cuatro), quedará entonces en **condiciones de Libre, sin poder rendir el Examen Final de la materia**.

Si un/a estudiante, en alguna de las evaluaciones obtiene una nota inferior a 4 (cuatro), tiene la posibilidad de recuperar esa nota en una nueva instancia de evaluación que se realizará en un plazo no menor a 15 días. La nota que obtenga en el recuperatorio reemplaza a la nota obtenida en la instancia de evaluación donde fue aplazada/o.

Si obtiene entre 4 (cuatro) y 6,49 (seis cuarenta y nueve centésimos) debe rendir examen final, oral o escrito según lo estipule la cátedra

La/el estudiante que no pueda asistir a una de las instancias de evaluación por razones de salud o por superposición de exámenes con otras materias, luego de certificar formalmente su ausencia según lo establecen el reglamento, tiene la posibilidad en una nueva instancia de evaluación complementaria que se realizará en un plazo no superior a los 15 días. Dichas instancias complementarias carecen de la posibilidad de realizar un nuevo recuperatorio.

Cronograma y Agenda de evaluaciones y exámenes:

Al inicio del cuatrimestre se entregará a las/os estudiantes un cronograma con los contenidos de cada unidad, los Trabajos prácticos y evaluaciones.

30/1: Presentación de la asignatura, del equipo y grupo de estudiantes. Primer diagnóstico y recuperación de de saberes previos (asignaturas correlativas específicas). Inicio Unidad 1.

1/2: Unidad 1.

6 y 8/2: Unidad 2.

13 y 15/2: Unidad 3

20/2: Primer parcial escrito unidades 1, 2 y 3.

22/2: Unidad 4. Entrega por escrito del Primer borrador del Trabajo Final integrador.

27: Feriado

1/3: Unidad 4. Introducción a la Unidad 5. Recuperatorio del Primer parcial.

6 y 8/3: Unidad 6.

13/3: Presentación de Trabajo Final integrador (incluye parcial domiciliario de las unidades 4, 5 y 6).
Devolución del trabajo presentado

15/3: Coloquio oral. Recuperatorio del Trabajo final Integrador.